

1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), ante el Rector de la Universidad de las Islas Baleares, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Palma de Mallorca, 28 de febrero de 1995.—El Rector, Llorenç Huguet Rotger.

ANEXO QUE SE CITA

Profesores Titulares de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA»

Clase de convocatoria: Concurso. Referencia: 353. Número de plazas: Una

Comisión titular:

Presidente: Don Eugenio García Moreno, Catedrático de la Universidad de las Islas Baleares.

Vocales: Don Santiago Lorenzo Matilla, Catedrático de la Universidad de Valladolid; don Ignacio Esquivias Moscardó, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid, y doña Marta María Hernando Álvarez, Profesora titular de la Universidad de Oviedo.

Vocal Secretario: Don Antonio Rubio Sola, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Comisión suplente:

Presidente: Don Luis Castañer Muñoz, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocales: Don Alberto López Barrio, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid; don José Luis Martín González, Profesor titular de la Universidad del País Vasco, y don Pere Joan Riu Costa, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal Secretario: Don Juan Figueras Pamies, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Profesores Titulares de Escuela Universitaria

AREA DE CONOCIMIENTO: «ANÁLISIS GEOGRÁFICO REGIONAL»

Clase de convocatoria: Concurso. Referencia: 354. Número de plazas: Una

Comisión titular:

Presidente: Don Antonio Campesino Fernández, Catedrático de la Universidad de Extremadura.

Vocales: Don Diego López Olivares, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Jaime I de Castellón; don Jaime Mateu Giral, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Barcelona, y don Juan de Dios Morcillo Puga, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocal Secretaria: Doña Gloria Luna Rodrigo, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Sancho Comins, Catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares.

Vocales: Don Alberto José Pazo Labrador, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Vigo; doña María Pilar Moreno Benito, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha, y doña Carmen Gloria Calero Martín, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Laguna.

Vocal Secretaria: Doña María Pilar Lacasta Reoyo, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Madrid.

7639

RESOLUCION de 8 de marzo de 1996, de la Universidad de Jaén, por la que se corrigen errores en la de 8 de febrero que publica la composición de la comisión que ha de resolver el concurso número 33 de cuerpos docentes universitarios.

Habiéndose publicado la Resolución de 8 de febrero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de marzo), del Rector-Presidente de la Comisión Gestora de la Universidad de Jaén, por la que se publicaba la composición de la comisión que ha de resolver el concurso de la plaza número 33 de cuerpos docentes universitarios, se ha observado un error que es preciso rectificar.

En consecuencia y de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 105.2.º de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

Esta Presidencia resuelve efectuar la siguiente corrección:

En la comisión titular, donde dice: «Presidente: Don Antonio Martín Mesa, Catedrático de la Universidad de Granada», debe decir: «Catedrático de la Universidad de Jaén».

Jaén, 8 de marzo de 1996.—El Rector-Presidente de la Comisión Gestora, Luis Parras Guijosa.

7640

RESOLUCION de 11 de marzo de 1996, de la Universidad de Salamanca, por la que se convocan a concurso plazas de los cuerpos docentes universitarios.

De conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y en el Real Decreto 678/1988, de 1 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 5), modificado por el Real Decreto 1292/1991, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 10),

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.—Los concursos, en todos sus extremos, se regirán por lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y en lo no previsto, por la legislación general vigente de funcionarios civiles del Estado.

Segunda.—La tramitación del concurso para proveer las citadas plazas será independiente para cada una de ellas.

Tercera.—Para ser admitidos a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos:

a) Ser español o ciudadano de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea, según lo establecido por la Ley 17/1993, de 23 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 24), sobre el acceso a determinados sectores de la función pública de los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea.

b) Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los setenta años de edad.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado, o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico incompatible con el ejercicio de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Cuarta.—Deberán reunir, además, las condiciones académicas específicas que a continuación se señalan:

a) Para concursar a las plazas de Catedrático de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 4, apartado 1, letra c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

b) Para concursar a las plazas de Profesor titular de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las con-